

ANEXO Nº1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley Nº 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA
Y CONTROL DE MAREA ROJA (CMR)
DIVISIÓN SALUD AMBIENTAL
MINISTERIO DE SALUD**

**PANEL DE EVALUACION:
JAIME CHIANG (COORDINADOR)
JULIO VILLAGRÁN
JOSÉ MUÑOZ**

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa :Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.	
	Código: 024
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
1.3 Ministerio Responsable: MINISTERIO DE SALUD	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Servicios de Salud	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto : Departamentos de Programas del Ambiente (DPA's) de : Llanchipal (X Región) ; Aysen (XI Región) y Magallanes (XII Región).	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto : Nacional : Jaime Cornejo	
Regionales : Clara Kíquel A. (X Región) ; Ruben Fernandez (XI Región) y Rolando Igor C. (XII Región)	
1.7 Año de inicio del programa	1996
1.8 Año de término del programa	Permanente
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
Programa producto de Proyectos independientes que cambian progresivamente en magnitud y extensión, en el tiempo. Estos incluyen fundamentalmente: Infraestructura, Monitoreo, Fiscalización y Educación.	1996 en adelante
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROGRAMA	
1. Justificación a nivel de políticas públicas:	
Aparición y expansión del fenómeno de Marea Roja que pone en peligro la vida y salud pública.	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar: La alta letalidad de la Marea Roja motiva medidas restrictivas que producen cesantía y pérdidas económicas.	
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales : Art. 19: N° 1 Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica; N° 8 Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. N° 9 Derecho a la protección de la salud.	
(b) Legales : Código Sanitario, especialmente, Arts. 3 y 9 , su Ley Orgánica y Decretos Reglamentarios.	

(c) Administrativos :
Código Sanitario y su Ley Orgánica.
(d) De políticas de inversión : No hay políticas de inversión. Solo hay fondos asignados en forma extraordinaria para campañas sanitarias.
III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa? Se ha dado confianza a la población en el consumo de alimentos, pues estos presentan una adecuada calidad sanitaria.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa? Volumen de desembarco y de transporte de mariscos.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa? Propender a que el volumen de desembarco y de transporte no disminuya.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa se ha logrado? Datos de SERNAPESCA y de Asociaciones de Pescadores.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa? Se ha cumplido con el 100% del Programa por mantener el volumen de desembarco y de transporte de mariscos.
6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa ?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras A este nivel, el supuesto no existe.
(b) A nivel de otras instituciones públicas : El Ministerio de Hacienda mantiene un adecuado Financiamiento del Programa.
(c) A nivel de condiciones sociales A este nivel, el supuesto no existe.
(d) A nivel de condiciones económicas A este nivel, el supuesto no existe.
(e) A nivel de condiciones políticas : La legislación continúa otorgando el rol de Autoridad Sanitaria al Sistema Público de Salud.
(f) A nivel de condiciones Medio Ambientales: Se mantienen las áreas afectadas por Marea Roja en el extremo Sur del país.
IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa? Se ha minimizado el riesgo de la población de enfermar por consumo de mariscos contaminados por tóxicos propios de Marea Roja.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa?: Tasas de intoxicación, de mortalidad y de letalidad de la intoxicación por Marea Roja en mariscos controlados.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa?

Mantener las tasas antes mencionadas a nivel cero.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa se ha logrado?
Certificados de defunción, Datos del Depto. de Epidemiología y Datos del DPA.
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa?
No se han presentado casos de intoxicación por mariscos controlados.
6. ¿Cuales son los supuestos que deben ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
A este nivel, el supuesto no existe.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
A este nivel, el supuesto no existe.
(c) A nivel de condiciones sociales
La población tiene conciencia sanitaria y es receptiva al mensaje de la autoridad.
(d) A nivel de condiciones económicas:
A este nivel, el supuesto no existe.
(e) A nivel de condiciones políticas :
El Ministerio de Salud, muestra voluntad política para mantener y priorizar el Programa.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
A este nivel, el supuesto no existe.
V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA
Identificación de los componentes que produce el programa.
1.-Nacional: Se ha estructurado un Programa Nacional de Vigilancia y Control de las intoxicaciones por Marea Roja. Regionales.
2.-Se mantiene un monitoreo periódico en el litoral de las regiones incluidas en el Proyecto.
3.-Se han detectado las zonas contaminadas por Marea Roja.
4.- Mediante Resolución se ha prohibido la extracción, transporte, comercialización y consumo de mariscos provenientes de zonas contaminadas.
5.- Se ha fiscalizado el cumplimiento de las medidas anteriores.
6.- Se ha diseñado y ejecutado un Programa de Educación Sanitaria.
7.- Se ha realizado un Programa de Vigilancia de Diarreas.
5.1 Componente 1 : Se ha estructurado un Programa Nacional de Vigilancia y Control de las intoxicaciones por Marea Roja.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Número de S.S. con Programa implementado / Total de S.S. en zonas de riesgo.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?
Mantener la participación activa de los S.S. en las zonas de riesgo.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado? Entrevistas e informes de jefes de D.P.A.'s , Programa Anual de los D.P.A.'s y Deptos. Jurídicos de los S.S.

4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?
El grado de cumplimiento de este componente del programa es de un 100%
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
A este nivel, el supuesto no existe.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
A este nivel, el supuesto no existe.
(c) A nivel de condiciones sociales
A este nivel, el supuesto no existe.
(d) A nivel de condiciones económicas
A este nivel, el supuesto no existe.
(e) A nivel de condiciones políticas
A este nivel, el supuesto no existe
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
A este nivel, el supuesto no existe.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa.
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa.
Este parámetro no es aplicable. Los beneficiarios son los mismos D.P.A.'s.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Directos: Los S.S. involucrados (X, XI y XII Regiones). Indirectos: Los veinte S.S. restantes del país.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa.
Igual a (b).
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Este parámetro no es aplicable.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
En el diseño de los Programas Locales anuales.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Desarrollo y materialización de los Programas Locales.
5.2 Componente 2 : Se mantiene un monitoreo periódico en el litoral de las regiones incluidas en el Proyecto.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Nº de muestreos efectuados / Nº de muestreos programados
Nº de estaciones muestreadas / Nº de estaciones programadas
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?
Efectuar un monitoreo correspondiente al 100% de las estaciones programadas.
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente

del programa se ha logrado?
Estadísticas de D.P.A.
4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?
Este componente se ha cumplido en un 100%
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
A este nivel, este supuesto no existe.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
A este nivel, este supuesto no existe.
(c) A nivel de condiciones sociales
A este nivel, este supuesto no existe.
(d) A nivel de condiciones económicas
A este nivel, este supuesto no existe.
(e) A nivel de condiciones políticas
A este nivel, este supuesto no existe.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
A este nivel, este supuesto no existe.
(g) A nivel de condiciones Ambientales.
Probabilidad de aparición de floración algal nociva.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa.
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
No es posible hacer esta caracterización.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Todo el país. En forma directa, las Regiones X, XI y XII. En forma indirecta, el resto de las Regiones.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa.
Todo el país.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
No es posible hacer esta caracterización.
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que adquieren o consumen mariscos provenientes de zonas amagadas por Marea Roja
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Ausencia de lesión, daño o muerte debido a toxinas de V.P.M. y V.D.M.
5.3 Componente 3
Se han detectado las zonas contaminadas por Marea Roja.
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
Nº y ubicación geográfica de las zonas contaminadas.
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa?

<p>Detectar y delimitar geográficamente las zonas de riesgo o áreas contaminadas.</p>
<p>3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa se ha logrado?</p>
<p>Entrevistas a Jefes de D.P.A. y Estadísticas D.P.A.</p>
<p>4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa?</p>
<p>Las zonas de riesgo o áreas contaminadas factibles han sido detectadas.</p>
<p>5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p>A este nivel, este supuesto no existe.</p>
<p>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto</p>
<p>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa..</p>
<p>Este parámetro no es aplicable.</p>
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p>
<p>Se considera al país como el universo total de potenciales beneficiarios</p>
<p>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa.</p>
<p>Se considera al país como el número real de beneficiarios.</p>
<p>(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>
<p>Esta caracterización no es factible de ser determinada.</p>
<p>7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?</p>
<p>Todas vez que adquieren o consumen mariscos provenientes de las zonas amagadas por Marea Roja</p>
<p>8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?</p>
<p>Ausencia de lesión, daño o muerte por toxinas presente en V.P.M y V.D.M.</p>
<p>5.4 Componente 4.</p>
<p>Mediante Resolución se ha prohibido la extracción, transporte, comercialización y consumo de mariscos provenientes de zonas contaminadas.</p>
<p>1. ¿Cuales son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?</p>
<p>Nº de Resoluciones Sanitarias de prohibición cursadas y oportunidad de las mismas.</p>
<p>2. ¿Cuales son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el Programa?</p>
<p>Dictar todas las Resoluciones que sea menester para evitar la extracción, transporte,</p>

comercialización y consumo de mariscos contaminados.

3. ¿Cuales son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del Programa se ha logrado?

Entrevistas a los jefes de D.P.A., Deptos. Jurídicos de los S.S. y Oficinas de Partes de los S.S.

4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del Programa?

Este componente del Programa ha sido cumplido en su totalidad.

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el Programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.

A este nivel, el supuesto no existe.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.

A este nivel, el supuesto no existe.

(c) A nivel de condiciones sociales.

La comunidad es receptiva a las indicaciones de la Autoridad Sanitaria.

(d) A nivel de condiciones económicas.

A este nivel, el supuesto no existe.

(e) A nivel de condiciones políticas.

La Autoridad Sanitaria aplica procedimientos efectivos para cursar y hacer cumplir las sanciones aplicadas.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

A este nivel, el supuesto no existe.

6. Presentación del para que y/o para quienes se produce este componente del Programa.

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el Programa.

Este parámetro no es aplicable.

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.

Los potenciales beneficiarios son todos los habitantes del país.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el Programa.

El número real de beneficiarios que utiliza este componente es el de todos los habitantes del país.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del Programa.

Este parámetro no es aplicable.

7. ¿Cómo y cuando utilizan este componente los beneficiarios?

Toda vez que adquieren o consumen mariscos provenientes de las zonas amagadas por Marea Roja.

8. ¿Cuales son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del Programa?

Ausencia de lesión, daño o muerte por toxinas presente en V.P.M. o V.D.M.

5.5 Componente 5.

Se ha fiscalizado el cumplimiento de las medidas tomadas en componente 4.

1. ¿Cuales son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Cantidad de mariscos decomisados. Nº de Sumarios Sanitarios cursados.

2. ¿Cuales son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el Programa?

Decomiso del 100% del producto contaminado. Incoar el Sumario Sanitario al 100% de los transgresores.

3. ¿Cuales son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del Programa se ha logrado?

Departamento Jurídico de los S.S. y Estadísticas de D.P.A.

4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del Programa?

Este Programa se ha cumplido en su totalidad.

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el Programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.

A este nivel, el supuesto no existe.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.
Colaboran activamente la Armada Nacional, Carabineros de Chile y SERNAPESCA.

(c) A nivel de condiciones sociales.
A este nivel, el supuesto no existe.

(d) A nivel de condiciones económicas.
A este nivel, el supuesto no existe.

(e) A nivel de condiciones políticas.
A este nivel, el supuesto no existe.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.
A este nivel, el supuesto no existe.

6.- Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del Programa.

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el Programa.
Este parámetro no es aplicable.

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.
El universo total de beneficiarios esta representado por la totalidad del país.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el Programa.
El número real de beneficiarios corresponde al número de habitantes del país.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del Programa.
Este parámetro no es aplicable.

7. ¿Cómo y cuando utilizan este componente los beneficiarios?
Toda vez que adquieren o consumen mariscos provenientes de las zonas amagadas por Marea Roja.

8. ¿Cuales son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del Programa?
Ausencia de lesión, daño o muerte por toxinas presente en V.P.M. y V.D.M.

5.6 Componente 6.
Se ha diseñado y ejecutado un Programa de Educación Sanitaria.

1. ¿Cuales son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este Componente?
Nº de actividades educativas realizadas y Nº de personas capacitadas.

2. ¿Cuales son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el Programa?
Realizar la totalidad de las actividades educativas programadas.

3. ¿Cuales son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del Programa se ha logrado?
Entrevista a Jefes de D.P.A. y Estadísticas D.P.A.

4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del Programa?
Este componente se ha cumplido en su totalidad.

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el Programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.
A este nivel, el supuesto no existe.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.
Activa participación del Ministerio de Educación, Seremi de Educación, CORFO y Municipalidades.

(c) A nivel de condiciones sociales.
A este nivel, el supuesto no existe.

(d) A nivel de condiciones económicas.
A este nivel, el supuesto no existe.

(e) A nivel de condiciones políticas.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del Programa.

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el Programa.

No es posible hacer esta caracterización.

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.

Los habitantes de las Regiones X, XI y XII del país.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el Programa.

Asistentes a estos Programas de Educación Sanitaria cuyo número es variable.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del Programa.

Los beneficiarios reales pertenecen a muy distintos estratos sociales.

7.- ¿Cómo y cuando utilizan este componente los beneficiarios?

Toda vez que estos Programas de Educación Sanitaria son ofrecidos.

8. ¿Cuales son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del Programa?

Un mejor conocimiento de las consecuencias de la ingestión de mariscos contaminados con toxinas presente en V.P.M. y V.D.M.

5.7 Componente 7.

Se realiza un Programa de Vigilancia activa de Diarreas.

1. ¿Cuales son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Nº de personas afectadas por diarreas atribuibles a ingesta de mariscos contaminados.

2. ¿Cuales son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el Programa?

Lograr la implementación del Sistema de Vigilancia Activa de los cuadros diarreicos en a lo menos el 50% de los servicios de urgencia de los S.S. de las regiones afectadas.

3. ¿Cuales son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del Programa se ha logrado?

Encuestas epidemiológicas en los servicios de urgencia y hospitales. Datos de los laboratorios clínicos de los hospitales.

4. ¿Cual es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del Programa?

Aproximadamente un 30%

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el Programa contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.

(a) A nivel de instituciones públicas co-ejecutoras.

A este nivel, el supuesto no existe.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.

A este nivel, el supuesto no existe.

(c) A nivel de condiciones sociales.

A este nivel, el supuesto no existe.

(d) A nivel de condiciones económicas.

A este nivel, el supuesto no existe.

(e) A nivel de condiciones políticas.

A este nivel, el supuesto no existe.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

A este nivel, el supuesto no existe.

6.-Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del Programa.

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el Programa.

No es factible una caracterización socio-económica.

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos.

Habitantes de las regiones amagadas. Las X, XI y XII regiones.

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el Programa.

Las personas que pueden ser afectadas por diarreas producidas por toxinas presente en el V.D.M.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del Programa.

Este parámetro no es aplicable.

7. ¿Cómo y cuando utilizan este componente los beneficiarios?

Toda vez que son afectados por un cuadro diarreico entérico.

8. ¿Cuales son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del Programa?

Orienta el diagnóstico y la adopción de medidas sanitarias para evitar la aparición de nuevos casos de intoxicación por toxinas presente en V.D.M.

VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa

Las actividades a realizar por cada componente del Programa, se resumen en la siguiente tabla.

Componente	Actividades
Componente 1	<ul style="list-style-type: none">- Revisar y actualizar conocimientos.◆ Estudio de la historia natural de la Marea Roja en el país.◆ Transferencia de recursos a los Servicios de Salud (S.S.).◆ Asistencia técnica a los S.S.◆ Evaluación anual del cumplimiento del Programa propuesto por los SS◆ La DISAM mantiene y/o aumenta la asignación para campañas sanitarias de Marea Roja.
Componente 2	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de Plan de Monitoreo◆ Toma de muestras.◆ Análisis de muestras.◆ Calificación de áreas.◆ Los DPA's disponen de los recursos necesarios y suficientes.
Componente 3	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de Plan de Monitoreo◆ Toma de muestras◆ Análisis de muestras.◆ Calificación de áreas.◆ Los DPA's disponen de los recursos necesarios y suficientes.

Cont.....

Componente	Actividades
Componente 4	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar áreas de prohibición. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Delimitarlas geográficamente. ◆ Dictar Resolución. ◆ Difundir Resolución.
Componente 5	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspección visual de áreas de extracción. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Control de la Certificación de Origen del desembarque. ◆ Control de la Certificación, en <u>carreteras</u>.
Componente 6	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del Programa. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Realización de actividades educativas. ◆ Diseño, confección y distribución de material educativo. ◆ Los DPA's disponen de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de estas actividades.
Componente 7	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los criterios de muestreo. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Toma de muestras. ◆ Análisis de muestras. ◆ Investigación epidemiológica de los casos positivos. ◆ El S.S. mantiene a nivel de sus establecimientos dependientes, la existencia de Programas de Vigilancia Activa de Diarreas.

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Los Departamentos Programas sobre el Ambiente (DPA's), pertenecientes a los distintos Servicios de Salud existentes en zonas afectadas por Marea Roja, presentan a la División de Salud Ambiental del MINSAL, proyectos a ser financiados con los recursos entregados a este Ministerio para el ítem de Campañas Sanitarias.

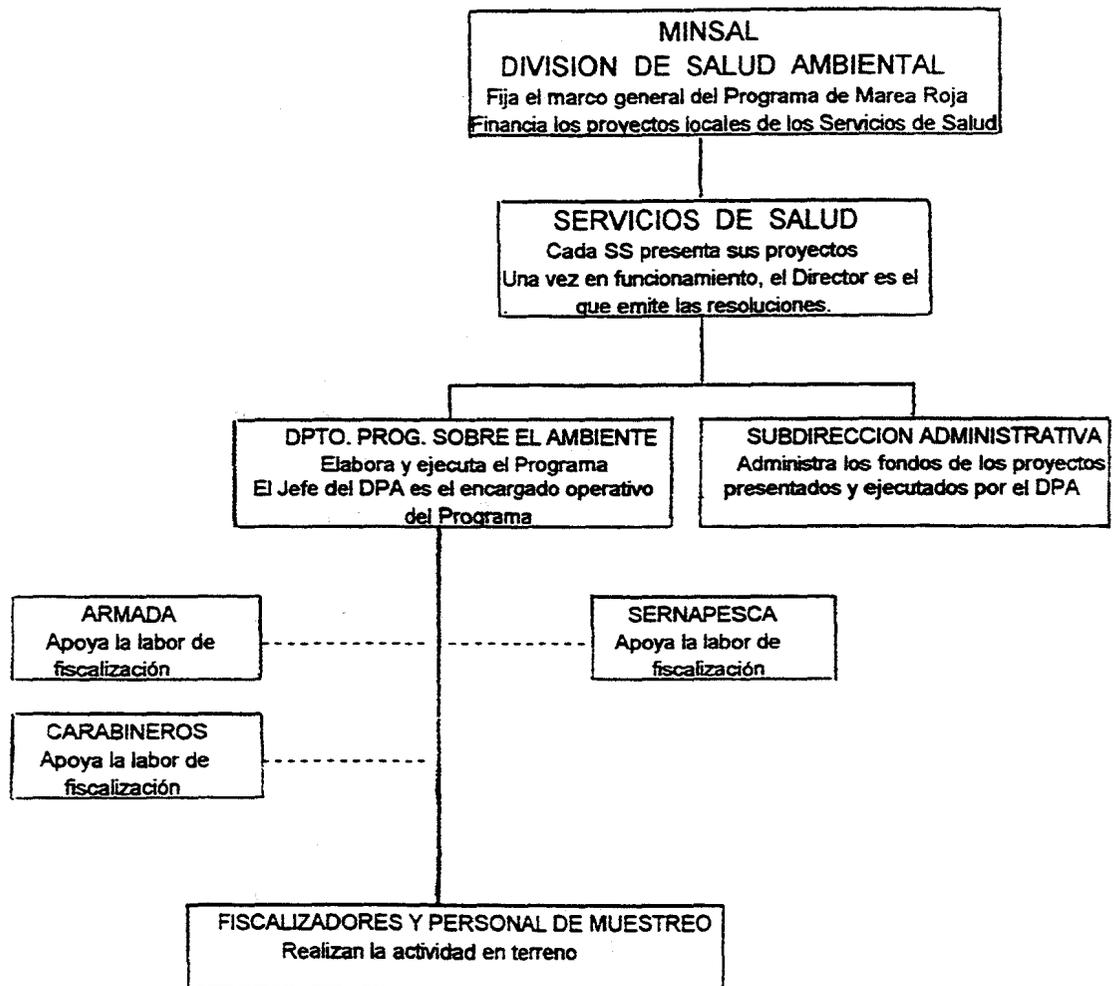
Dentro de cada proyecto presentado, se incorporan las actividades tendientes a producir los componentes estipulados en el "Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja" adaptados a la realidad particular de cada zona afectada. Así mismo, dentro de estos proyectos, pueden ser incorporados componentes adicionales de acuerdo a los requerimientos locales.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

La organización del Programa, y las responsabilidades de cada nivel involucrado, se presenta en el siguiente Organigrama.

Ver página siguiente.

ORGANIGRAMA



(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Cada proyecto involucrado en el Programa Nacional es gerenciado por el Jefe del DPA del respectivo SS., siendo sus principales funciones.

- Coordinar, controlar y supervisar las actividades del proyecto.
- Dirigir en algunos casos, o proponer, la asignación y control del presupuesto de inversión.
- Control y evaluación de gestión.

3. Instrumentos de gestión del programa	
(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto	
<p>Mensualmente, en cada SS. involucrado, se realiza una evaluación técnico-financiera de las actividades programadas en los diferentes componentes del proyecto implementado. Esta evaluación es realizada, en conjunto, por el DPA, la Subdirección Administrativa y la Subdirección Médica, cuando esta existe (no todos los SS. Tienen dicha subdirección)</p> <p>Los resultados de esta evaluación son remitidos al nivel central.</p>	
(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto	
<p>El Programa Nacional y los proyectos locales presentan los siguientes indicadores:</p> <p>Indicador de Salud (Impacto) N° de personas enfermas por consumo de mariscos autorizados, provenientes de áreas afectadas por Marea Roja (debe tender a cero)</p> <p>Indicador de Gestión % de cumplimiento de las actividades planificadas.</p>	
VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)	
1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> • Que la Marea Roja no es solo un problema de Salud Pública, sino que debe ser abordado por los diferentes sectores involucrados: Hacienda, Economía y Salud, entre otros. • Que una floración algal nociva, puede presentarse en cualquier punto del largo litoral chileno, con un impacto negativo en diferentes sectores, por lo que es necesario enfrentar el problema a nivel de país. • Que es necesario mejorar el entendimiento e identificación de las mareas rojas tóxicas, para manejar el riesgo, de mejor forma. • Que es necesario aceptar e involucrar a la comunidad como legítima colaboradora en la comunicación del riesgo de las mareas rojas. • Que, por las características del fenómeno natural llamado Marea Roja, debemos aprender a conocerlo y convivir con él. • Que, normalmente, sólo hay receptividad por la población consumidora, no así, por los extractores artesanales. • Que la aplicación del programa/proyecto debe ser permanente en el tiempo e intersectorial (Armada, Carabineros, Universidad, IFOP, Gremios Industriales y Pesqueros), por constituir un problema que involucra también aspectos sociales, económicos y políticos. • Que ha permitidos desarrollar una metodología para saber enfrentar el problema y extrapolarlo a otros fenómenos que pueden ocurrir. 	
2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Público interno : Todos los funcionarios del Servicio de Salud. • Público externo: Pescadores Artesanales y Comunidad en general. 	
3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> • Alto riesgo de la Salud. Pública, puesto que de no continuarse con el Programa se expone a la 	

población a enfermar por veneno paralítico o veneno diarréico de los mariscos.

- A esto, debe agregarse un costo social y económico, en la producción.
- Así mismo, no se tendrían las herramientas necesarias para un adecuado control y evaluación del fenómeno.
- Al discontinuarlo y posteriormente retomarlo, los costos serían mucho mayores.

4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

En cuanto a la existencia de algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad programa/proyecto a mediano o largo plazo, las opiniones de los diferentes DPA's se encuentran divididas. Uno acepta la posibilidad de una probable sustentabilidad del programa/proyecto, mientras que otro la rechaza.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

ANEXO FORMATO "A"

**CORRESPONDE A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS
ENTREGADOS POR LA INSTITUCION RESPONSABLE DEL PROGRAMA.**

05

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D Saldo presupuestario
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
			Monto	%	Monto	%	
1994							
1995	30.640	30.640	--	--	112.195	100	(81.555)*
1996	147.283	147.283	--	--	257.062	100	(109.779)*
1997	153.401	153.401	--	--	259.689	100	(106.288)*
1998 (1)	202.000	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado
(2) * El diferencial negativo de la columna saldo presupuestario, corresponde a los aportes del Gobierno Regional y S.S.

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

No existen aportes al Programa.

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución (*)
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)	30.640	30.640	—	112.196	100
1.1 Personal	s/i	17.708	—	37.866	100
1.2 Bienes y servicios	s/i	11.146	—	71.788	100
1.3 Inversión	s/i	1.786	—	2.542	100
1.4 Transferencias	—	—	—	—	—
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

(*) Porcentaje respecto del presupuesto final aprobado.

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución (*)
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)	147.283	147.283	—	257.062	100
1.1 Personal	32.427	32.427	—	47.062	100
1.2 Bienes y servicios	31.398	31.398	—	107.016	100
1.3 Inversión	17.878	17.878	—	83.458	100
1.4 Transferencias	—	—	—	—	—
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)	153.401	153.401	—	259.689	100
1.1 Personal	41.028	41.029	—	68.506	100
1.2 Bienes y servicios	58.055	58.055	—	146.865	100
1.3 Inversión	44.318	44.318	—	44.318	100
1.4 Transferencias	—	—	—	—	—
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
TOTAL					
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)	202.000				
1.1 Personal	78.000				
1.2 Bienes y servicios	55.500				
1.3 Inversión	69.000				
1.4 Transferencias	—				
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL					
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítemes que se indica.

(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítemes en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.

(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	s/i		30.640	27,3	147.283	57,3	153.401	59,1	202.000	100
2. Endeudamiento	s/i.		—	—	—	—	—	—	—	—
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)	s/i		—	—	—	—	—	—	—	—
4.- Otros(6)	s/i		—	—	—	—	—	—	—	—
4.1 Serv. Salud	s/i		34.274	30,5	66.788	25,9	63.974	24,6	s/i	s/i
4.2 Gob. Regional	s/i		47.282	42,2	42.991	16,8	42.314	16,3	s/i	s/i
4.2	—		—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL			112.196	100	257.062	100	259.689	100	202.000	100

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a) Gobierno Regional	(21+22+31)	132.587	Solamente XI Región
b) Servicio de Salud	(21+22+31)	165.036	Fundamentos ítem 22
c)			
d)			
TOTALES			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (8)														
TOTAL														

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (8)														
Vigilancia y Control										60.008	47.282	14.906		112.196
TOTAL														

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Vigilancia y Control										79.820	143.988	33.464		267.062
TOTAL														

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Vigilancia y Control										86.524	138.608	34.557		259.689
TOTAL														

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
Vigilancia y Control										52.600	72.000	77.500		202.000
TOTAL														
(9) Especificar componente (10) Inicial Aprobado														

25

5a. Información adicional de costos a nivel nacional por componentes.

AÑO 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Estructuración Programa Nacional Marea Roja (a)										s/i	s/i	s/i		0
Monitoreo del litoral de las regiones amagadas (b)										6.002	7.585	2.087		15.664
Detección de zonas contaminadas										9.001	9.929	2.534		21.464
Resoluciones de prohibición para la extracción (c)										1.600	1.418	447		3.365
Fiscalización del cumplimiento de medidas										30.004	23.169	9.093		62.266
Diseño y ejecución de Educación Sanitaria										3.601	5.201	745		9.447
Programa de vigilancia de diarreas (d)										s/i	s/i	s/i		0
TOTAL										50.008	47.252	14.906		112.196

AÑO 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Estructuración Programa Nacional Marea Roja (a)										s/i	s/i	s/i		0
Monitoreo del litoral de las regiones amagadas (b)										9.554	23.038	4.984		37.276
Detección de zonas contaminadas										14.332	30.237	5.687		50.256
Resoluciones de prohibición para la extracción (c)										2.389	4.320	1.004		7.713
Fiscalización del cumplimiento de medidas										47.772	73.434	20.407		141.613
Diseño y ejecución de Educación Sanitaria										5.573	12.959	1.872		20.204
Programa de vigilancia de diarreas (d)										s/i	s/i	s/i		0
TOTAL										79.620	143.988	33.464		257.062

AÑO 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Estructuración Programa Nacional Marea Roja (a)										s/l	s/l	s/l		0
Monitoreo del litoral de las regiones amazadas (b)										10.383	22.177	4.838		37.398
Detección de zonas contaminadas										16.574	29.108	5.875		60.557
Resoluciones de prohibición para la extracción (c)										2.598	4.168	1.037		7.791
Fiscalización del cumplimiento de medidas										61.914	70.590	21.080		143.664
Diseño y ejecución de Educación Sanitaria										6.057	12.475	1.727		20.259
Programa de vigilancia de diarreas (d)										s/l	s/l	s/l		0
TOTAL										86.524	138.508	34.657		259.689

AÑO 1998	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Estructuración Programa Nacional Marea Roja (a)										s/l	s/l	s/l		0
Monitoreo del litoral de las regiones amazadas (b)										6.300	11.520	10.860		28.670
Detección de zonas contaminadas										9.450	15.120	13.175		37.745
Resoluciones de prohibición para la extracción (c)										1.575	2.160	2.325		6.060
Fiscalización de cumplimiento de medidas										31.600	36.720	47.275		115.495
Diseño y ejecución de Educación Sanitaria										3.875	6.480	3.875		14.030
Programa de vigilancia de diarreas (d)										s/l	s/l	s/l		0
TOTAL										52.800	72.000	77.600		202.000

- (a) Este componente se ha desarrollado desde el nivel central y fue por una sola vez.
- (b) En el monitoreo del litoral, también participa la Armada de Chile, pero no se cuenta con información de costos.
- (c) Este componente es de costo directo de los Servicios de Salud, personal de los DPA's.
- (d) Este componente lo ejecuta la Unidad de Epidemiología de cada S.S.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES.**

FORMATO "B"

**CORRESPONDE A OBSERVACIONES Y COMENTARIOS PLANTEADOS
POR EL PANEL DE EVALUACION A CADA UNO DE LOS PUNTOS
PRESENTADOS EN EL FORMATO "A" Y SU ANEXO.**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto:	Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.
	Código: 024
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Salud	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Servicio de Salud.	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	A nivel de políticas públicas, dada la naturaleza, importancia y trascendencia del proyecto, este se considera ampliamente justificado. El fenómeno de Marea Roja puede asumir tales proporciones y gravedad en sus consecuencias sanitarias que no puede, de ninguna manera, desatenderse.
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	La alta cesantía y grandes pérdidas económicas que puede generar la aparición de Marea Roja justifican plenamente un Programa de esta naturaleza puesto que minimiza los riesgos de salud sin detener completamente las actividades económicas.
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del programa y su continuidad:	
(a) Constitucionales : El texto constitucional es claro y taxativo en cuanto al derecho de los ciudadanos a gozar de condiciones sanitarias que garanticen su salud tanto física como psíquica, justificando plenamente el programa y su continuidad.	
(b) Legales: El texto legal no es menos claro. El Código Sanitario, su Ley Orgánica y Decretos Reglamentarios establecen la directa responsabilidad de los SS en el cuidado y mantención de la salud pública, justificando el programa y su continuidad.	
(c) Administrativos	A este respecto, también el Código Sanitario y su Ley Orgánica no deja lugar a dudas, justificando a través de su texto el programa y su continuidad.
(d) De políticas de inversión: El carácter endémico y los graves peligros que representa la Marea Roja en	

Chile, más que ameritan una inversión de parte del Estado, de manera que, superando una metodología de aportes circunstanciales (campañas sanitarias), se recomienda que el aporte financiero que éste haga, se transforme en un Programa sistemático y permanente.

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Nuestras observaciones, en lo que al fin planteado por el programa se refiere, se centran en dos aspectos que nos parecen fundamentales:

- No cabe duda que es necesario crear confianza, en la población, en la calidad sanitaria de los productos del mar. Este país, es un país marítimo, y de hecho el mar es una fuente importante de sus alimentos.
- Por otro lado, al Estado le corresponde asumir un papel protagónico en el fortalecimiento y mantención de esta confianza.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Los indicadores anunciados nos parecen pertinentes aún cuando faltaría otro adicional que refleje más fielmente el consumo, por ej. estudios periódicos que digan relación con los consumos y tendencias en lo que a mariscos se refiere.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La meta propuesta nos parece aceptable sólo en un contexto nacional, por cuanto, a nivel local, las medidas restrictivas producto de un brote de Marea Roja, limitarían la extracción de mariscos en la zona afectada.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación propuestos parecen los adecuados y no tenemos mayores observaciones o comentarios.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

La alta demanda de mariscos observada, tanto durante el año como en Semana Santa, muestra que la confianza en la calidad sanitaria de estos productos marinos ha sido alcanzada. El logro del fin propuesto puede atribuirse en parte importante al hecho de que este Programa es ejecutado y controlado por una sola repartición.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

A este nivel, el supuesto no existe. No hay comentarios.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

A nivel de instituciones públicas, como supuesto necesario de sustentabilidad, el papel del Ministerio de Hacienda nos parece fundamental al entregar un financiamiento adecuado, por cuanto el carácter endémico de la Marea Roja requiere de un permanente monitoreo.

(c) A nivel de condiciones sociales

No hay mayores observaciones y comentarios.

(d) A nivel de condiciones económicas: No hay mayores observaciones o comentarios.

(e) A nivel de condiciones políticas

No hay mayores observaciones o comentarios.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay mayores observaciones o comentarios.
III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
Toda minimización de riesgo de la población de enfermar por consumo de mariscos contaminados por tóxicos propios de Marea Roja nos parece necesaria. En consecuencia, el propósito planteado por el Programa es procedente.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
Los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del Programa, nos parecen adecuados y conducentes a la finalidad perseguida.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
Tratándose del cuidado de la salud humana y de los valores trascendentes involucrados, no es posible una meta distinta a la propuesta.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
Los medios de verificación que se proponen para constatar que el propósito del Programa se ha logrado nos parecen perfectamente pertinentes.
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
De acuerdo a la información recabada, no se han presentado casos de intoxicación por mariscos controlados, por lo que el nivel logrado en el cumplimiento del propósito del Programa nos parece excelente.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
Al no existir el supuesto a este nivel, no tenemos observaciones o comentarios.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Al no existir el supuesto a este nivel, no tenemos observaciones o comentarios.
(c) A nivel de condiciones sociales
Concordamos con el supuesto planteado. Más aún, consideramos que esta actividad concientizadora, llevada adelante por parte de la autoridad sanitaria, debe continuar desarrollándose en forma constante y sistemática.
(d) A nivel de condiciones económicas
Concordante con lo anteriormente observado, nos parece evidente la necesidad del supuesto planteado. Sin los necesarios recursos mal puede el MINSAL llevar adelante el Programa.
(e) A nivel de condiciones políticas
A nivel de condiciones políticas, siendo el propio MINSAL el responsable de la mantención de condiciones sanitarias adecuadas, el supuesto aparece como evidente.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
Al no existir el supuesto, no tenemos observaciones ni comentarios.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

<p>Los componentes que producen el Programa se plantean de manera secuencialmente organizada y coherente. Así, son clasificados, en primer lugar, a nivel nacional dando una visión global del Programa, para , en seguida, a nivel regional, presentar un desglose a través del cual se procede a detallar cada uno de aquellos que en cada una de las regiones afectadas se materializa.</p>
<p>2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>Según el nivel (nacional o regional) y según el componente que corresponde, los indicadores propuestos nos parecen los adecuados. Sin embargo, se considera que "la cantidad de mariscos decomisados" propuesto como indicador para el Componente 5 no es un indicador directo de las medidas tomadas en el Componente 4.</p> <p>En su reemplazo, nos parece más pertinente colocar como indicador, el número de acciones de fiscalización y su oportunidad.</p> <p>Así mismo, en lo referente al Componente 7, que dice relación con un "Programa de Vigilancia activa de Diarreas" , el indicador propuesto no parece ser el más adecuado. Sería necesario proponer otro indicador que fuera más específico, en la medida en que esto sea posible.</p>
<p>3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>En lo que a las metas que a nivel de cada componente se ha propuesto, estas nos merecen los siguientes comentarios u observaciones:</p> <p>En lo referente al Componente 2, parece necesario explicitar que no sólo se debe monitorear el 100% de las estaciones programadas, sino que además, estos (los monitoreos) deben cumplir con todas aquellas condiciones que los hagan estadísticamente válidos.</p> <p>En lo referente al Componente 7, se parte del supuesto de que el 50% de los servicios de urgencia de los SS. aludidos, corresponden a servicios de ubicación costera.</p>
<p>4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p>En general, en lo que a los medios de verificación se refiere, como instrumentos eficaces para constatar que los componentes del programa se han logrado, estos se consideran aceptables, por cuanto las fuentes de información aludidas, cuentan efectivamente con los antecedentes pertinentes.</p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>En consideración a los antecedentes entregados al Panel de Evaluación de este Programa, estos confirman el cumplimiento de los Componentes 1 al 6, lo cual debe ser lo normal en programas donde se encuentra en riesgo la salud humana.</p> <p>En relación al Componente 7, llama la atención la precariedad del 30% aludido. Sería de desear un nivel de cumplimiento mayor al antes mencionado.</p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>No hay observaciones o comentarios.</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>

No hay observaciones o comentarios.
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay observaciones o comentarios.
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay observaciones o comentarios.
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay observaciones o comentarios.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay observaciones o comentarios.
7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
La caracterización socio-económica no es aplicable a ninguno de los Componentes, por cuanto en el Componente 1 se hace alusión a los DPA's, y en el resto de los Componentes se involucra a toda la población del país o en su defecto a la población total de las regiones amagadas.
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Con excepción del Componente 1, todas los otros involucran al país como una totalidad, ya sea directa o indirectamente
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
Id. a b).
(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Id. a a)
8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa
Los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el Programa se consideran como lógicos.
B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO
V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
En lo que a las actividades que se deben cumplir para cada uno de los Componentes del Programa, estas son conducentes al fin propuesto.
2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
Los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes son considerados adecuados, puesto que no solo incorporan las directrices de carácter nacional, sino que también las necesidades particulares de las regiones afectadas.

Por otro lado, el sistema se muestra suficientemente expedito como para garantizar la rápida implementación de las propuestas locales de los SS.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización se muestra funcional a los procedimientos y finalidades que persigue el Programa.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

La estructura gerencial del Programa aparece como ágil, liviana y con las funciones, deberes y atribuciones adecuadas.

Por otro lado, a la luz de los resultados obtenidos a la fecha ha probado ser eficiente en el desarrollo y materialización de los diferentes proyectos locales.

Cabe señalar, que existe una coordinación de hecho entre los diferentes DPA's y la DISAM para la ejecución de actividades conjuntas.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

La descripción del sistema de monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas es aceptable aún cuando se considera que falta toda la labor de evaluación de los resultados.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

En cuanto a los indicadores de gestión, estos se presentan como parcialmente pertinentes, puesto que si bien hablan del cumplimiento de las actividades planificadas, no dicen relación con la eficacia de los mismos.

En cuanto a los indicadores de impacto se consideran apropiados a las características del Programa.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

En general, los antecedentes presupuestarios entregados, son escasos e incompletos. Durante el período bajo consideración se observa un crecimiento sistemático del presupuesto lo que es concordante con el aumento de la intensidad y extensión de la labor desarrollada (aumento de sitios de monitoreo e infraestructura, por ej.). Por otro lado, la evolución de la distribución presupuestaria en el tiempo, permite observar aumentos importantes en los ítems bienes y servicios e inversión, lo que corresponde a las necesidades que plantea el servicio.

No se observan endeudamientos. En todo caso, para el año 1998, teniendo presente el presupuesto inicial aprobado, parece evidente que tanto los gobiernos regionales como el SS. deberán hacer aportes importante adicionales para mantener el ritmo creciente de actividades hasta ahora observado.

En el caso de la información entregada referente a costos, ésta nos parece incompleta al no entregar un desglose o ítemización que permita un análisis detallado.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Los aprendizajes y lecciones obtenidas de la ejecución del Programa, señalados en el Formato A, son coherentes y pertinentes.

Es importante destacar que dichos aprendizajes involucran varias dimensiones del problema, a saber:

- **Técnica:** Ha permitido desarrollar nuevas metodologías para enfrentar el problema de Marea Roja y otros similares, aún cuando persiste la necesidad de un permanente perfeccionamiento al respecto.

Adicionalmente, ha conducido a la toma de conciencia que la afloración algal nociva es un fenómeno natural, hasta ahora impredecible, y que puede presentarse en cualquier punto del largo litoral chileno.

- **Social:** Que existe diferente receptividad al Programa, de acuerdo a los intereses particulares de diversos sectores sociales organizados o no.

Por otro lado, aparece como necesario, promover la participación activa de la comunidad para minimizar los riesgos y evitar las consecuencias de la Marea Roja.

- **Político-Institucional:** Que el Programa de Marea Roja debe ser abordado desde una perspectiva multisectorial, puesto que involucra aspectos sociales, económicos y políticos, además del problema de salud pública.

Estos aprendizajes y lecciones son un importante insumo para una posible reestructuración del Programa o complementación de éste con otras iniciativas gubernamentales o privadas.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los beneficiarios identificados son coherentes con los aprendizajes señalados en el entendido de que los receptores directos son los funcionarios de la SS. y los potenciales, la comunidad en general, especialmente los pescadores artesanales. Sin perjuicio de lo anterior, de la de los aprendizajes se desprende la necesidad de diseñar e implementar mecanismos para transformar a los entes directamente relacionados con el subdirector pesquero artesanal (org. De pescadores, servicios públicos, universidades e IFOP, entre otros) en beneficiarios directos de los aprendizajes, en forma concordante con el carácter de multisectorialidad que se define en el punto anterior.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Las situaciones planteadas sin continuidad del Programa son efectivas y fundamentadas, lo cual indicaría la necesidad de permanencia del Programa y su complementación con otras acciones de gobierno (multisectoriales), de ser necesario.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

No se han encontrado indicadores objetivos que permitan pronosticar una autosustentabilidad del Programa (sin financiamiento gubernamental)

Sin perjuicio de lo anterior, es opinión de este panel, que, considerando:

- El alto costo de los tratamientos médicos necesarios para los afectados por VPM o VDM (asumido por el sistema público).
- El costo social y económico asociado a la disminución del consumo de mariscos producto del fenómeno colectivo ocasionado por muertes debido a Marea Roja, y
- El costo asociado a la pérdida de credibilidad en salud pública,

hacen extremadamente difícil pronosticar una eventual autosustentabilidad del Programa. Adicionalmente, debe tenerse presente que el Programa tiene una rentabilidad (tasa de descuento) muy superior a la exigida a proyectos sociales, e incluso, a muchas inversiones privadas de riesgo.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES.**

FORMATO "C"

**CORRESPONDE A LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES ESPECIFICAS
PLANTEADAS POR EL PANEL DE EVALUACION DEL PROGRAMA**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.	Código: 024
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
3. Ministerio Responsable: Ministerio de Salud	
4. Servicio responsable (si corresponde): Servicios de Salud.	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>Dada la aparición confirmada, desde hace algunos años, del fenómeno de Marea Roja, especialmente en las regiones del extremo sur de Chile continental, su impredecible permanencia en el tiempo, su alta toxicidad, que obligan a tomar medidas restrictivas que afectan negativamente la actividad laboral y productiva; este Panel de Evaluación considera plenamente justificado un Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.</p> <p>Considerando además la multidisciplinareidad del problema abordado, estima que, dentro de las políticas públicas, deben considerarse involucrados en él, no sólo el sector de salud pública, sino que también el sector de pesca artesanal, el de exportación de productos no tradicionales y el de turismo, entre otros.</p>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>Teniendo en consideración las conclusiones antes mencionadas, este Panel recomienda:</p> <p>La mantención, fortalecimiento y expansión del Programa, que garantice su permanencia en el tiempo con una creciente eficacia y eficiencia, abandonando así su hasta ahora característica de "campaña sanitaria" de corte circunstancial.</p> <p>Esta mantención, fortalecimiento y expansión puede alcanzarse, entre otras formas, otorgándose una asignación presupuestaria dentro del Presupuesto Corriente, lo que se traduciría en un financiamiento estable, el que, a su vez, permitiría contar con una infraestructura tanto humana como material más adecuada que permita, no solo enfrentar brotes de Marea Roja en la medida en que estos se presenten, sino que además capacite para el diseño de una política de enfrentamiento del problema, tanto a</p>	

mediano como a largo plazo.

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Las consecuencias sociales y económicas que genera el fenómeno de Marea Roja y que se expresan en cesantía, pérdidas económicas en sectores de pescadores artesanales, turismo, comercio y otros, especialmente de las zonas directamente amagadas, también contribuyen a justificar el Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.

Es opinión de este Panel que el Programa bajo consideración efectivamente conduce a una minimización de los efectos socio económicos deletéreos antes mencionados sin detener totalmente las actividades de extracción.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

A fin de mejorar los efectos positivos del Programa, se propone una consideración de carácter multisectorial del problema. Visualizado de esta manera, este Programa podría ser complementado, en su acción, por organismos tales como:

- SERCOTEC
- CORFO
- FOSIS
- IFOP
- Subsecretaría de Pesca
- Universidades y Centros de Investigación, entre otros.

En todo caso, recomienda que la gestión del Programa continúe manteniéndose centralizada en el MINSAL, ya que hasta ahora, esta forma de trabajo ha mostrado ser eficiente.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Los antecedentes reunidos, tanto constitucionales (Derechos Constitucionales), como legales y administrativos (Código Sanitario, su Ley Orgánica y Reglamentos) son claros y específicos al asignar deberes y responsabilidades ineludibles al aparato estatal a fin de llevar adelante programas de esta naturaleza. Desde este punto de vista el Programa de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja aparece como plenamente justificado.

Es por ello que en opinión de este Panel es de alta necesidad y prioridad definir una política de inversión que garantice un adecuado funcionamiento del Programa permitiendo así cumplir con el mandato constitucional y legal.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, se recomienda una especial preocupación a nivel de los distintos ministerios y reparticiones públicas, directa o indirectamente involucradas, como del propio Parlamento, para asegurar una actividad constante y un eficiente desarrollo del Programa bajo evaluación.

Es necesario recordar que la eficiencia de los organismo a cargo de las tareas propias del Programa dependerá, en gran medida, de esta preocupación, y que esta eficiencia traerá como consecuencia la consecución de los fines perseguidos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

En comentarios anteriores, en torno al fin planteado por el Programa, hemos planteado el hecho de que siendo Chile un país marítimo por excelencia, con más de 4.000 km de costa, caracterizada ésta por la gran generosidad y variedad con que entrega peces y mariscos, parece como evidente la necesidad de crear en la población, confianza en la calidad sanitaria de los productos marinos, y consecuentemente, hacer de estos productos una fuente importante de alimentos. Todo aumento de esta confianza se traducirá en un mayor consumo, y por lo tanto en la generación de más fuentes de trabajo un desarrollo económico y social sostenido de los sectores directamente involucrados.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

En torno al fin planteado por el Programa, creemos pertinente recomendar:

- Continuar perfeccionando, dentro de lo posible, todas las actividades propias del Programa, y que persiguen el fin planteado.
- Teniendo presente que la confianza es un sentimiento basado en hechos que la fundamentan, creemos necesaria una adecuada difusión de las actividades de vigilancia y control propias del Programa y desarrolladas por los SS. como también de los resultados hasta ahora obtenidos.
- Por último, toda comunidad tiene confianza en aquello cuyo desarrollo es transparente y en el cual, de alguna manera, se siente participando. Promover y garantizar esta participación debe ser uno de los futuros desafíos a enfrentar.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

En torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del Programa, reiteramos nuestra opinión, en el sentido de que aquellos ya mencionados nos parecen pertinentes, aun cuando no necesariamente suficientes.

Consideramos que el volumen de desembarco y transporte de mariscos, si bien da una idea de la receptividad, por parte del consumidor, de los productos del mar, y por lo tanto de su confianza en la calidad sanitaria de estos, no nos parecen parámetros suficientemente específicos.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Consecuentes con lo anteriormente planteado, creemos pertinente recomendar, junto con mantener los indicadores ya mencionados, la implementación de otro(s) adicional(es) que midan mas directamente el cumplimiento del fin del Programa.

Como la confianza en la calidad sanitaria de los productos del mar se debería reflejar en un consumo sostenido y, eventualmente, en aumento, parecen necesarios otros parámetros indicadores, como por ej. estudios periódicos y sistemáticos que evalúen esas tendencias.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

En cuanto a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el Programa, esto es, que el volumen de desembarco y transporte de mariscos no disminuya, estas nos parecen conservadoras, puesto que la información entregada por SERNAPESCA (Anuario Estadístico) muestra un aumento en la extracción de moluscos, por lo menos en el bienio 1995-1996, en las regiones del extremo sur de Chile. Así en las Regiones X y XII se observa un aumento en la extracción de aproximadamente un 12%. Debe tenerse presente que la extracción en la Región X, corresponde al 80% del total extraído en las regiones del extremo sur de Chile.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
Por las razones antes expuestas, recomendamos que la meta antes mencionada, esto es, que el volumen de desembarco y transporte de mariscos no disminuya, esta se mantenga como cota cero, guardando, naturalmente, que todo aumento se produzca dentro de los resguardos sanitarios correspondientes.
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
En torno a los medios de verificación propuestos, aún cuando estos se presentan de modo general, se consideran acordes y pertinentes a la evaluación del cumplimiento del fin del programa.
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
Sin perjuicio de la conclusión anterior, se recomienda puntualizar, en relación a la Asociación de Pescadores Artesanales, a qué datos específicos se refiere, puesto que a diferencia de SERNAPESCA, esta organización no cuenta con información estadística, y por lo tanto, pueden hacer un aporte, en términos de evaluación, sólo de carácter cualitativo.
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
A nivel o grado de cumplimiento del fin del programa, este se considera plenamente alcanzado. La confianza en la calidad sanitaria de los productos del mar, se ha mantenido, puesto que los volúmenes de extracción han experimentado un alza que no es despreciable. El logro del fin propuesto, en buena parte se puede atribuir a la eficiencia y grado de responsabilidad mostrado por los SS., como así mismo, a la colaboración que este programa ha recibido de parte de la Armada Nacional, Carabineros de Chile, entre otros
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
Teniendo en consideración el alto grado de cumplimiento del fin del programa, no existen recomendaciones adicionales sobre el particular.
11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
En cuanto a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa, sólo nos parecen pertinentes aquellos que dicen relación con las instituciones públicas. A este respecto, nos parece de fundamental importancia el papel que juegan el Ministerio de Hacienda, en la asignación de un financiamiento adecuado, y el Ministerio de Salud, en la asignación de una alta prioridad a este programa en la planificación de su trabajo anual.
12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
En calidad de recomendación, es opinión de este panel, eliminar el supuesto que dice relación con la mantención del fenómeno de Marea Roja en el extremo sur del país, en vista de los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> • El fenómeno de Marea Roja ha aumentado en magnitud, frecuencia y extensión geográfica en todo el mundo, en los últimos 20 años. • De hecho, a nivel mundial, el número de intoxicaciones por VPM ha aumentado a más del doble, en igual periodo. • En Chile, también se ha observado el fenómeno de aumento en magnitud, frecuencia y extensión

geográfica.

A la luz de estos antecedentes, se recomienda aumentar la cobertura de vigilancia del programa.

Adicionalmente, además de una política de vigilancia y control, nos parece recomendable enfatizar la importancia de una investigación sistemática que busque determinar las causas que generan este fenómeno en Chile. A este respecto, sería aconsejable establecer contactos con centros de investigación especializados, como:

- Wood Hole Oceanographic Institute, y
- International Society for the Study of Harmful Algae, ambos, de U.S.A.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Considerando las características del problema de Marea Roja, las atribuciones y responsabilidades de los Servicios de Salud, el propósito planteado es coherente y pertinente a la estructura del programa.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Dada la importancia que en un programa de esta naturaleza tiene la minimización del riesgo de la población de enfermar por consumo de mariscos contaminados por Marea Roja, se estima necesario mantener el propósito del programa.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Las tasas de intoxicación, de mortalidad y letalidad de la intoxicación por Marea Roja en mariscos controlados como indicadores para medir el grado de cumplimiento del propósito del programa, nos parecen adecuados y conducentes a la finalidad perseguida.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

No existen recomendaciones particulares en torno a los indicadores propuestos. Sin embargo, es nuestra opinión que la consideración de las estadísticas de intoxicación y mortalidad atribuibles al consumo de mariscos no controlados (vendidos en forma ilegal), puede aportar antecedentes importantes para evaluar la cobertura real del programa, y así, generar posibles medidas complementarias

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

En cuanto a la meta de mantener en nivel cero las tasas utilizadas como indicadores que se ha propuesto el programa a nivel de propósito, nos parece perfectamente pertinente. Sin embargo, es necesario reconocer las dificultades que esta meta implica, toda vez que se hacen presente simultáneamente, variables difíciles de controlar como por ejemplo, intereses económicos particulares y la siempre presente ambivalencia en el comportamiento humano.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

Tratándose de un problema de salud pública, no es posible plantearse una meta distinta a la ya comentada, por lo cual no existen recomendaciones adicionales al respecto.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
Los medios de verificación propuestos son coherentes y pertinentes a los indicadores definidos por el programa.
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
Si bien los medios de verificación propuestos son los apropiados, se recalca la necesidad de sistematizar y analizar esta información a fin de evaluar posibles cambios en los componentes del programa.
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
En cuanto al grado o nivel de cumplimiento del propósito del programa, y teniendo presente que de acuerdo a la información recabada no se han presentado casos de intoxicación por consumo de mariscos controlados, concluimos que el nivel de cumplimiento alcanzado ha sido excelente.
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
Sólo nos cabe recomendar mantener el grado de eficiencia alcanzado.
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
En torno a los supuestos que condicionan el éxito del programa para alcanzar el fin propuesto, en opinión de este panel de evaluación, los tres supuestos que en la actualidad concurren nos parecen necesarios puesto que la ausencia de cualesquiera de ellos conduciría al colapso del programa. Sin embargo, no deja de llamarnos la atención la ausencia de otros niveles de participación y/o colaboración.
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
En este sentido nos parece recomendable, a fin de lograr mas plenamente el propósito del programa, la participación y/o colaboración de otras instituciones públicas o privadas. Esta participación y/o colaboración se observa como especialmente recomendable a nivel de difusión del programa y sus resultados, como también en la creación de conciencia sanitaria en la población.
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
Los componentes definidos para el programa son coherentes y pertinentes al propósito y fin de este y se presentan de manera secuencialmente apropiada. Es importante destacar que los componentes planteados en la matriz lógica de el programa son los componentes mínimos de éste (aplicándose desde Puerto Montt al sur), ya que cada SS y DPA puede definir otros de acuerdo a los requerimientos particulares de la zona geográfica en que se encuentren. Los componentes que producen el programa se dan en dos niveles de gestión:

- **Nivel Nacional** (Componente 1).

Apunta a la estructuración y coordinación del programa. Tiene su centro de operaciones en la DISAM (Santiago). En consideración a la naturaleza de sus funciones se le considera imprescindible.

- **Nivel Regional** (Componentes 2 al 7).

Cada una de las regiones amagadas (X, XI y XII) producen en forma paralela y coordinada seis componentes complementarios entre sí. Se trata de componentes que en sentido progresivo son, además, consecuencia uno del otro.

En opinión de este panel, el conjunto de componentes desarrollado en cada una de las regiones es coherente en sus diferentes etapas, consigue una adecuada complementación y constituye una respuesta eficaz para los fines que persigue el programa.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

En este sentido se hace hincapié en la necesidad de mantener una adecuada intercomunicación y coordinación entre los diferentes SS involucrados, a fin de compartir experiencias y estandarizar metodologías de trabajo y pautas de acción frente a problemas similares.

En relación a la cobertura geográfica del programa, se propone la creación de un subprograma que incorporando solo componentes de vigilancia cubra el resto del territorio nacional que aún no sufre el problema de Marea Roja en forma endémica.

Esta recomendación se hace especialmente necesaria frente a la aparición, en años recientes, de brotes de Marea Roja en otras regiones del país, especialmente en la II y V, entre otras.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

A Nivel Nacional.

Componente 1. Los indicadores propuestos se consideran apropiados y pertinentes.

A Nivel Regional.

Componente 2. Los indicadores propuestos son apropiados, sin embargo, dadas las características de la Marea Roja, es necesario además contar con un indicador que diga relación con el área geográfica cubierta por los muestreos.

Componente 3. El indicador propuesto es adecuado y pertinente.

Componente 4. Los indicadores propuestos son apropiados, haciéndose la aclaración que por "oportunidad" de las medidas restrictivas, se entiende su dictación ya sea antes o después de presentarse casos de intoxicación por productos de un área geográfica dada.

Componente 5. El número de sumarios sanitarios cursados es considerado un indicador aceptable, no así la cantidad de mariscos decomisados, puesto que esta depende del volumen de cada embarque y del número de embarques controlados.

Componente 6. Los dos indicadores propuestos son aceptables en un contexto cuantitativo, sin embargo, es necesario incorporar un indicador cualitativo asociado a la pertinencia de las acciones, su periodicidad y grado de cobertura de los grupos de alto riesgo.

Componente 7. En cuanto al indicador propuesto, este no se considera el más adecuado pues no es suficientemente específico y no da cuenta de la cobertura del programa de vigilancia de diarreas.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Componente 1. El indicador propio de este componente debe siempre alcanzar el valor de la unidad.

Componente 2.

- (a) Los muestreos deben seguir cumpliendo todas aquellas condiciones que los hagan estadísticamente representativos.

(b) Adicionalmente, este panel propone aprovechar la oportunidad que actualmente ofrece cada muestreo, para realizar mediciones de parámetros simples como salinidad, temperatura y, eventualmente, pH, con miras a futuros estudios sobre causas de florecimientos algales nocivos.

Componentes 3 y 4. No existen recomendaciones adicionales.

Componente 5. En relación a este componente, se considera aconsejable usar en reemplazo o complementación a "la cantidad de mariscos decomisados", el número de acciones de fiscalización que se traducen en el número de embarques controlados y el número de embarques decomisados.

Componente 6. El número de personas capacitadas debería expresarse en función del grupo de riesgo y el número de actividades educativas realizadas en un período lectivo dado a objeto de evaluar en mejor forma su cobertura real.

Componente 7. El número de personas afectadas por diarreas "atribuibles a la ingesta de mariscos contaminados", para ser eficiente como indicador de Marea Roja, debe suponer una anamnesis exhaustiva. Es por ello que la colaboración del médico tratante es considerada de fundamental importancia.

La identificación de los tóxicos específicos causantes de la diarrea, eventualmente relacionadas con Marea Roja, podría ser una metodología que entregue un indicador más adecuado (¿Cromatografía Líquida de Alta Resolución, HPLC?, u otra metodología analítico-instrumental apropiada).

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Las metas propuestas para los componente 1 al 5 son apropiadas a las características del programa y al riesgo implícito a la contaminación de productos por Marea Roja.

Con respecto al componente 6, se considera que la meta debe guardar relación no sólo con el cumplimiento de las acciones programadas, sino que también con su pertinencia y periodicidad. Para el componente 7, se considera aceptable la meta, considerando que el 50% de los servicios de urgencia señalados corresponden a la mayoría de los existentes en zonas costeras.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Dado lo específico de las metas, en general, este panel las considera adecuadas. Sin embargo, para el caso del componente 6, se recomienda adicionar como meta la realización de un número, a definir, de acciones educativas trimestrales y la atención de la totalidad de los grupos de riesgo.

En el componente 7, se sugiere tomar como meta la implementación del programa de vigilancia de diarreas en el 100% de los servicios de urgencia costeros.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Los medios de verificación señalados para cada componente son coherentes con y pertinentes a los indicadores propuestos, y a su vez, se insertan dentro de los procedimientos habituales de los SS. Debido a las características del programa no se pueden utilizar medios de verificación externos a los SS.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

No existen recomendaciones respecto de los medios de verificación, sin embargo se recalca la necesidad de que la información propia de cada SS. debe mantenerse actualizada y disponible con rapidez.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Considerando de que se trata de componentes directamente orientados a cuidar la salud humana el nivel o grado de cumplimiento de estos debe siempre tender a un 100%.

De acuerdo a la información recopilada, este nivel se ha alcanzado, hasta ahora, en todos los componentes, salvo el nivel del componente 7. En lo que a este se refiere, este panel concluye en la conveniencia de aumentar dicho nivel de cumplimiento.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

En cuanto al grado de cumplimiento de los componentes del 1 al 6, no se entregan recomendaciones adicionales, salvo continuar desarrollando el trabajo propio de cada componente con la eficiencia y eficacia hasta ahora mostrada.

En relación al componente 7, se recomienda al MINSAL oficiar a los directores de los SS instándolos a agilizar la implementación del programa de control de diarreas.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Según el componente observado, son distintos los supuestos que deben ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro de su propósito.

Componente 1. En este caso, aparece como necesario el siguiente supuesto. "La mantención por parte de la DISAM de la asignación para campañas sanitarias de Marea Roja" (supuesto a nivel de condiciones económicas).

Componente 2. En este caso, aparece como necesaria la probabilidad de aparición de floración algal nociva.

Componente 3. En este caso, el supuesto necesario apunta a que los DPA dispongan de los recursos necesarios y suficientes (supuesto a nivel de condiciones económicas).

Componente 4. En este caso, aparecen como necesarios los siguientes supuestos:

(a) Que las comunidades se muestren receptivas a las indicaciones de la autoridad sanitaria (nivel de condiciones sociales).

(b) Que la autoridad sanitaria aplique procedimientos efectivos para cursar y hacer cumplir las sanciones aplicadas (a nivel de condiciones políticas)

Componente 5. En este caso, se considera como supuesto necesario la colaboración activa de instituciones públicas como la Armada Nacional, Carabineros de Chile, CERNAPESCA entre otros (nivel de otras instituciones públicas)

Componente 6. En este caso, se consideran como supuestos necesarios los siguientes:

(a) Que instituciones como Ministerio de Educación, SEREMI's de Educación, CORFO y Municipalidades, entre otras, colaboren y participen activamente (a nivel de otras instituciones públicas).

(b) Que los DPA dispongan de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades programadas (a nivel de condiciones económicas).

Componente 7. En este caso, el supuesto necesario apunta a que el SS mantenga a nivel de sus establecimientos dependientes la exigencia de programas de vigilancia de diarreas.

En general se debe destacar que el número de supuestos involucrados es bajo, lo cual obedece principalmente, al hecho de que el programa depende exclusivamente de la autoridad sanitaria, la que de acuerdo a la legislación existente, posee facultades amplias para crear, en caso de ser necesario, las condiciones apropiadas para la ejecución del programa. En vista de lo anterior y del grado de éxito alcanzado por cada componente, es opinión de este panel que los supuestos señalados en el programa son suficientes, no requiriendo, por tanto, supuestos adicionales.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

De los supuestos planteados en la matriz lógica del programa, lo únicos supuestos que nos merecen alguna recomendación corresponden a:

Componente 1. "Se ha estructurado un programa nacional de vigilancia y control de las intoxicaciones por Marea Roja". El supuesto señalado en el sentido de que "la DISAM mantiene y/o aumenta el presupuesto para campaña sanitaria para Marea Roja" se recomienda modificarlo de tal manera que esa división puede contar efectivamente con un presupuesto apropiado, en forma permanente, para enfrentar el programa de Marea Roja.

Componente 2. "Se mantiene monitoreo periódico en el litoral de las regiones incluidas en el programa" Debido a que la probabilidad de aparición de floración algal nociva es más bien una causa que origina el programa y no un supuesto que contribuya al logro del propósito, se recomienda su eliminación como supuesto.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Componente 1. Considerando que los beneficiarios directos de este componente son los propios DPA, no corresponde la aplicación de una caracterización de tipo socio-económico.

Componentes 2 al 5. El monitoreo del litoral, la identificación de moluscos contaminados, la dictación de medidas restrictivas y la fiscalización de su cumplimiento, apuntan a prevenir las intoxicaciones por mariscos contaminados en todo el país, puesto que los productos extraídos de las regiones afectadas son comercializados a lo largo de todo el territorio nacional, incluso en el extranjero.

Desde esta perspectiva, tal como lo señala la DISAM en el formato A, los beneficiarios corresponden a la **población nacional**, no pudiéndose, por lo tanto, aplicar el parámetro de caracterización.

Componentes 6 y 7. Para los componentes de educación y de vigilancia activa de diarreas, se considera como población beneficiaria, principalmente, a los habitantes de las tres regiones amagadas, por lo cual, tampoco se aplica el parámetro. Sin perjuicio de lo anterior, es opinión de este panel que las acciones educativas deberían ser orientadas principalmente a grupos de alto riesgo (pescadores, comerciantes, etc.). Por esta razón, es fundamental caracterizar a estos grupos para que las acciones educativas se adecuen a sus posibilidades (lenguaje, horario, etc.).

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

En vista de la amplitud de la población definida, efectivamente es difícil realizar, en el contexto del programa, una caracterización socio-económica de los beneficiarios. Sin perjuicio de lo anterior, es parecer de este panel que es necesario y posible, realizar una caracterización de los grupos de alto riesgo que se vinculan directamente con el sub-sector pesquero artesanal (pescadores artesanales, comerciantes, transportistas, cargadores, etc.), lo cual facilitaría la definición de pautas para la interlocución con ellos y, principalmente, realizar una evaluación ex-ante de la respuesta a posibles medidas restrictivas a aplicar. Del mismo modo, esta caracterización serviría para orientar metodológicamente las acciones educativas que sea menester realizar. Una forma de lograr lo anterior es solicitar y sistematizar información probablemente existente en otros organismos públicos (Subpesca, Semapesca, etc.)

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Consecuente con lo expuesto en los dos puntos anteriores, se considera que la cuantificación de la población inicialmente definida como beneficiaria no es un parámetro aplicable a este programa, con la salvedad del Componente 1, en donde se conoce con certeza el número de SS. involucrados en el programa. A pesar de lo anterior, se considera necesario que los SS. cuenten con información cuantitativa respecto del número de personas involucradas en la extracción, transporte y comercialización de productos pesqueros artesanales en las regiones afectadas por la Marea Roja, pues, a partir de estos antecedentes se puede efectuar un análisis real de la cobertura de las acciones de fiscalización y la focalización de las acciones educativas, entre otros aspectos.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Al tenor de lo señalado, se recomienda que cada SS. solicite a otras instituciones públicas vinculadas a la pesca artesanal, la información correspondiente al número de personas involucradas a la extracción, transporte y comercialización de productos pesqueros en las zonas amagadas (Semapesca, SII, Subpesca, Armada Nacional, etc.).

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

En atención a que el presente programa es de carácter preventivo - de intoxicaciones por venenos asociados a la Marea Roja - la población beneficiaria real es toda aquella que, consumiendo productos provenientes de las regiones afectadas, no presenta cuadros de intoxicación por venenos de mariscos. Por esta razón, este panel concuerda con el MINSAL, en el sentido de que este parámetro no es aplicable.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Es opinión de este panel que no existen los medios para cuantificar efectivamente la población beneficiaria del programa, sin embargo, nos parece pertinente señalar que, como insumo para la toma de medidas paliativas por parte de otros órganos del Estado, sería importante determinar el número real de personas que se vean afectadas por las medidas restrictivas dictadas por la autoridad sanitaria.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

De igual forma que en el punto (a) anterior, se considera que el parámetro no es aplicable para la población real beneficiaria.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Al igual que en punto (b) anterior, se sugiere solicitar información respecto de la población de alto riesgo.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Debido a las características del programa, lo que causa el efecto detectado, esto es "ausencia de daño, lesión o muerte por toxinas presentes en VPM o VDM, es la suma de las acciones involucradas en los componentes, es decir la ejecución del programa. En efecto, concordante con el propósito del programa, este se encuentra plenamente respaldado en las estadísticas oficiales existentes, y por ende,

se constituye en una reafirmación de la necesidad de continuar con el programa.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

En vista de lo señalado en el punto precedente, es opinión de este panel que, dada la importancia que reviste el efecto producido por el programa, la única recomendación posible consiste en la continuidad de éste y la integración a él de las posibles mejoras que surjan a partir de una evaluación conjunta entre los diferentes SS. que participan en él. Del mismo modo, se hace incapié en la necesidad de fortalecer el programa con la participación de otros organismos vinculados al subsector pesquero artesanal, a fin de abordar el problema de la Marea Roja desde un punto de vista multisectorial.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Asociado al fin del programa, esto es " se ha dado confianza a la población en el consumo de alimentos, pues estos presentan una adecuada calidad sanitaria", se ha detectado que la ejecución apropiada del programa, ha producido un impacto favorable en términos de que " la población reacciona prontamente a los mensajes de alerta emitidos por la autoridad sanitaria y adopta, mayoritariamente, las medidas precautorias que ésta dictamina".

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Coherente con lo anterior, la única recomendación pertinente radica en sugerir a la autoridad sanitaria, la realización de acciones de difusión de los programas de control y vigilancia que actualmente ejecuta, a objeto de fortalecer aún más el grado de confianza que le demuestra la población. De este forma, la opinión pública apreciaría como un todo relacionado, los programas de Marea Roja, Hanta virus, etc.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

En general, las actividades señaladas en la matriz lógica del programa, como las necesarias para la consecución de los componentes, son apropiadas y coherentes al logro de estos y presentan una lógica interna de asociación que permite la vinculación entre componentes de manera de estructurar un programa efectivo para el logro del propósito.

Es importante destacar además que, debido a que cada DPA presenta un programa particular para su jurisdicción, en el cual se incorporan las actividades generales definidas, estas recogen localmente las características de la problemática existente en una zona geográfica, induciendo a la existencia de diferencias en la programación de los diferentes SS., lo cual no implica menos efectividad en las acciones ejecutadas.

Desglosando con algún detalle estas conclusiones, es opinión de este panel.

Nivel Nacional. Componente 1.- Las actividades anunciadas se cumplen. Sin embargo, no parece existir una intercomunicación ágil y efectiva entre el nivel central y las regiones, como tampoco entre estas últimas entre sí. Es opinión de este panel que una intercomunicación de este tipo podría conducir a un sistema de retroalimentación de gran utilidad para la eficiencia del programa.

Nivel Regional. Componente 2 y 3.- Se trata de dos componentes, consecuencia directa el último del anterior. De allí que las actividades en ambos casos, sean formalmente las mismas. Sin embargo, es

menester señalar las características solo cuantitativas de estas, no haciéndose mención alguna a aspectos cualitativos que permitirían hacer un juicio a cerca de la calidad de estas actividades.

Componente 4.- En cuanto a las actividades propias de este componente, nuestras conclusiones apuntan a que su efectividad dependerá de la oportunidad y rapidez con que se ejecute.

Componente 5.- Igual conclusión nos merece este punto.

Componente 6.- En lo que a las actividades propias de este componente se refiere, una vez más recalcamos la necesidad de que las actividades instructivas programadas lleguen a un máximo de personas, especialmente aquellas de alto riesgo, sino que además la instrucción sea lo más adecuada posible.

Componente 7.- Es opinión de este panel, que este componente aparece como el menos logrado. La razón parece encontrarse en que la relación entre los SS. y los servicios de urgencia padece de algunas limitaciones.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Sin perjuicio de que las actividades del programa son apropiadas y coherentes a lo recomendado a nivel de componentes, se recomienda la incorporación formal de actividades de coordinación e intercambio de experiencias entre el nivel central y los distintos SS. regionales de las zonas amagadas y entre los distintos DPA's de los SS. antes mencionados. Estas actividades de coordinación e intercambio de experiencias se podrían traducir en una ejecución mas expedita y eficiente del programa como también en un perfeccionamiento a futuro.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Se considera que la elaboración de programas locales por parte de cada DPA, en los cuales se incorporan los lineamientos generales del programa elaborados por la DISAM, es la forma más apropiada para producir componentes coherentes con las necesidades particulares de cada zona geográfica afectada por la Marea Roja. Sin perjuicio de lo anterior, el sistema de elaboración de proyectos locales para su posterior presentación al MINSAL, involucra el riesgo de disparidad en la solicitud de recursos.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Se recomienda la mantención del sistema de proyectos locales, toda vez que exista total claridad en los diferentes DPA's sobre el marco presupuestario al que deben ceñirse para coordinar de antemano el aporte de recursos distintos al MINSAL, para la ejecución de actividades particulares.

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

El programa presenta una organización adecuada, con pocos niveles de toma de decisión, lo que permite que en la práctica el sistema funcione con efectividad y las medidas adoptadas se apliquen rápida y oportunamente, esto, debido a que una vez que el MINSAL ha aprobado el proyecto presentado por cada SS., son estos los únicos responsables del desarrollo de las actividades y la oportunidad de las medidas decididas, como así mismo, que los recursos entregados sean efectivamente destinados al programa y no a otros gastos del Servicio.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Es importante que el MINSAL defina apropiadamente los mecanismos de supervisión y evaluación de

<p>los proyectos locales de los SS., principalmente en lo relativo a ejecución presupuestaria, a objeto de definir con efectividad los montos requeridos por el Programa de Marea Roja.</p>
<p>(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p> <p>Cada programa local es gerenciado por el jefe del DPA correspondiente, quien tiene toda la responsabilidad de la ejecución del programa, salvo la firma de resoluciones y administración de los fondos. Esta concentración de responsabilidades en el jefe del DPA ha demostrado, en la práctica, ser efectiva ya que le otorga agilidad a la ejecución de las acciones contempladas en el programa.</p>
<p>(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p> <p>Teniendo presente los resultados obtenidos por el programa, y la información recabada por este panel, se recomienda la mantención de las funciones gerenciales de cada proyecto en la persona del jefe del DPA correspondiente.</p>
<p>4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa</p>
<p>(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p> <p>Formalmente, en el programa solo se realiza la evaluación técnico-financiera mensual por parte de cada SS., las que son sistematizadas y enviadas, anualmente, a la DISAM. Consecuentemente, no existe una estructuración de mecanismos e instrumentos a nivel de DISAM que permita un eficiente monitoreo, seguimiento y evaluación del programa.</p>
<p>(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p> <p>Es opinión de este panel que, utilizando la información de la matriz lógica del programa, la DISAM debe confeccionar los instrumentos adecuados para realizar un monitoreo, seguimiento y evaluación, tanto concurrente como ex-post, de cada proyecto local en ejecución. Lo Anterior implica la estandarización de formatos para recabar la información requerida de cada SS. y la definición de la temporalidad de esta.</p>
<p>(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p> <p>El indicador de impacto definido para el programa, relacionado al número de casos de intoxicación, en rigor, puede considerarse más asociado al propósito que al fin del programa, y por ende, más cercano a un indicador de efecto que de impacto, a pesar de lo cual, en opinión de este panel, es aceptable debido a las características del programa y al interés principal de la autoridad sanitaria, cual es "minimizar los casos de intoxicaciones".</p> <p>Relativo al indicador de gestión definido, vinculado al porcentaje de cumplimiento de la calendarización de actividades, éste se considera pertinente pero insuficiente pues se requiere de otros indicadores complementarios para dar cuenta efectiva de la gestión del programa.</p>
<p>(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p> <p>Concordante con lo antes expuesto, se recomienda la elaboración de nuevos indicadores de gestión que complementen al existente, relacionados, entre otros aspectos, a la ejecución presupuestaria y a la eficacia del programa.</p>

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

Previo a emitir nuestras conclusiones respecto de los antecedentes presupuestarios y de costos, nos parece pertinente aclarar que la información relativa a este ítem, aún cuando fue solicitada en reiteradas oportunidades, a través de los conductos establecidos para este efecto, lo recibido finalmente por este panel de evaluación, es insuficiente, lo que impide realizar el análisis exhaustivo de costos que sería de desear.

No obstante lo planteado en el párrafo anterior y en consideración a los antecedentes entregados a este panel, se puede consignar lo siguiente:

Los aportes recibidos para la realización del Programa de Marea Roja se han invertido en solo cinco de sus siete componentes, correspondiendo a cada uno de ellos un porcentaje prácticamente constante del total aportado. Así, el monitoreo del litoral de las regiones involucradas en el Programa corresponde, en cifras gruesas, al 14% del gasto total; la detección de las zonas contaminadas, al 19%; la dictación de resoluciones, al 3%; las campañas educativas, al 8%; siendo el mayor de los gastos el vinculado a la fiscalización de las medidas de control, con un 55%. En consideración a los antecedentes recibidos, esta distribución parecería razonable. El componente de estructuración del Programa se realizó una sola vez y con fondos de otro origen, distinto al Programa, mientras que el costo del componente de control de diarreas es asumido por las Unidades de Epidemiología de cada Servicio de Salud (no se consigna costo en la información entregada para ninguno de los dos componentes).

El costo del Programa es de aproximadamente 260 millones de pesos para los años 1996 y 1997, dividiéndose su procedencia entre los aportes fiscales, con un 59%, Servicios de Salud, con un 25%, y aporte del Gobierno Regional de la XI Región, con un 16%. Para los aportes del año 1998, se observa un incremento de un 30% en el aporte fiscal, el cual tendría por objeto financiar un gasto extraordinario destinado a la construcción de un laboratorio para análisis de muestras, desconociéndose si este aumento se mantendrá en el tiempo.

Para el año en curso, no se conoce el monto de los aportes a realizar por el S.S. y el Gobierno Regional, esperándose se mantengan en los niveles históricos.

En vista de los antecedentes señalados y la documentación entregada, este panel concluye en lo siguiente:

El modo de financiamiento compartido entre el MINSAL, los Servicios de Salud, Gobierno Regional de la XI Región y la Armada de Chile (aporta el transporte marítimo) resulta riesgoso para el normal desarrollo. Para el normal desarrollo del Programa, puesto que este múltiple origen aumenta los grados de incertidumbre en cuanto a su mantención y crecimiento en el tiempo. Esto reviste especial importancia al considerar la alta variabilidad tanto de la magnitud como de la intensidad del fenómeno de Marea Roja.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, este panel de evaluación recomienda que el presupuesto para el Programa de Marea Roja proceda en su totalidad del MINSAL, siendo asignado de acuerdo a los requerimientos particulares de los diferentes Servicios de Salud involucrados. Se puede usar como base, el gasto histórico realizado a la fecha.

Cabe reiterar, que no ha sido posible efectuar un análisis de costo histórico, 1995-1998, de los componentes producidos por el Programa, por carecer de la información pertinente. En efecto, aún cuando ésta se ha solicitado, en reiteradas oportunidades, a través de los canales establecidos, este panel no ha recibido una información presupuestaria apropiada. De acuerdo a lo informado por la

DISAM, esto obedece a la carencia de información de centros de costos en los diferentes S.S., encontrándose toda la información financiera desagregada.

Sin perjuicio de lo anterior, la escasa información disponible permite asumir que el indicador tradicional de gasto es aceptable, por cuanto se utilizan todos los dineros recibidos sin quedar saldo negativo. Del mismo modo, si consideramos los resultados obtenidos por el Programa en términos de cumplimiento del Propósito (no hay casos de intoxicación o muerte por consumo de mariscos controlados) podemos asumir que se trata de **un Programa eficaz, pero de eficiencia indeterminada.**

En vista de lo señalado, en opinión de este panel de evaluación, es imprescindible que el **MINSAL** desarrolle las acciones necesarias para potenciar la implementación del sistema de control de centros de costos en los diferentes S.S. y, el desarrollo de canales apropiados de comunicación que permitan contar en el futuro con la información financiera necesaria para una adecuada evaluación de los Programas de Salud.

Finalmente, este panel de evaluación reitera su apreciación de que los costos globales involucrados en el Programa son pequeños en comparación al gasto económico y social que significaría la comercialización de un embarque contaminado, puesto que bastaría un muy pequeño volumen de mariscos con toxinas para producir numerosos casos de intoxicación que requerirían de atención médica, que en las zonas amagadas son de casi exclusivo costo estatal.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Los aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa, señalados en el formato A son coherentes y pertinentes.

Es importante destacar que dichos aprendizajes involucran varias dimensiones del problema, a saber:

- **Técnica:** Ha permitido desarrollar nuevas tecnologías para enfrentar el problema y otros similares.
- **Social:** Que existe diferente receptividad al programa de acuerdo a los intereses particulares de diversos sectores sociales organizados o no.
- **Político institucional:** Que el programa de Marea Roja debe ser abordado desde una perspectiva multisectorial, puesto que involucra aspectos sociales, económicos y políticos, además del problema de salud pública propiamente tal.

Estos aprendizajes son un importante insumo para una posible reestructuración del programa o una complementación de éste con otras iniciativas gubernamentales o privadas.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

En atención a los aprendizajes definidos por los ejecutores del programa, principalmente los jefes de los DPA's de las regiones amagadas, se sugiere lo siguiente:

- **A nivel técnico:** Vincular el programa a través de convenios de cooperación con organismos dedicados a la **investigación**, tanto nacionales como internacionales, tales como universidades, institutos y otros, a objeto de producir un proceso sinérgico que potencie la obtención de conocimientos y soluciones técnicas, tanto a nivel preventivo como de manejo de floraciones algales

y tratamiento de intoxicaciones.

- **A nivel social:** Potenciar las acciones educativas involucradas en el componente 6 del programa, y asociarlas con foros de discusión amplios, que permitan enriquecer los resultados y socializar el problema.

Del mismo modo, se considera apropiado delegar en las organizaciones de pescadores artesanales algunas acciones educativas y preventivas, que las hagan partícipes de los resultados

obtenidos por el programa (sentido de participación y pertenencia).

- **A nivel político institucional:** Desarrollar a nivel de Gobiernos Regionales una estrategia integral para abordar el problema de la Marea Roja, aprovechando las atribuciones que poseen los intendentes.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los beneficiarios identificados son coherentes con los aprendizajes señalados, en el entendido que los receptores directos son los funcionarios de los SS., y los potenciales, la comunidad en general, especialmente, pescadores artesanales. Sin perjuicio de lo anterior, de los aprendizajes, se desprende la necesidad de diseñar e implementar mecanismos para transformar a los entes directamente relacionados con el sub-sector pesquero artesanal (organizaciones de pescadores, servicios públicos, universidades e IFOP, entre otros) en beneficiarios directos de los aprendizajes, en forma concordante con el carácter de multisectorialidad que se define en el punto anterior.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Al igual que lo señalado en el punto 2 anterior, se sugiere la vinculación de los organismos a nivel de la elaboración de una estrategia regional integral que se haga cargo de la problemática asociada al fenómeno de la Marea Roja.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Las situaciones planteadas "sin continuidad del programa" son efectivas y fundamentadas, lo cual indica la **necesidad de permanencia del programa y su complementación con otras acciones de gobierno (multisectoriales), de ser necesarias.**

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

En vista de lo señalado, **se recomienda la continuidad del programa y su complementación en el contexto de estrategias regionales integrales.**

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

No existen indicadores que permitan pronosticar una autosustentabilidad del programa (sin financiamiento gubernamental).

Sin perjuicio de lo anterior, es opinión de este panel que, considerando:

- El alto costo de los tratamientos médicos a los afectados por VPM o VDM (asumido por el sistema público).
- El costo social y económico asociado a la disminución del consumo de mariscos, producto del fenómeno colectivo ocasionado por muertes producidas por intoxicación por Marea Roja. Y
- El costo asociado a la pérdida de credibilidad en el sistema de salud pública.

El programa tiene una rentabilidad (tasa de descuento) muy superior a la exigida a proyectos

sociales e inclusive a muchas inversiones privadas de riesgo.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Al tenor de lo señalado en el punto anterior, se recomienda la mantención del financiamiento estatal a los proyectos locales a través de la DISAM, desarrollándose paralelamente una programación conjunta de actividades con los diferentes Gobiernos Regionales (agenda pactada) que permita definir con antelación los requerimientos de recursos a nivel central.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Programa desarrollado con un alto grado de eficacia que este panel de evaluación recomienda fuertemente para su continuación y expansión. Esto apunta especialmente a la prioridad que le asigne el MINSAL y el financiamiento que le entregue el Ministerio de Hacienda.

2. La expansión del programa, no sólo debe considerarse dentro de las regiones amagadas, sino que debería cubrir todo el territorio nacional, al menos en sus esfuerzos de monitoreo y detección temprana de floraciones algales nocivas.

3. La expansión y perfeccionamiento de este programa, deben ser concebidas desde un punto de vista multisectorial, y por lo tanto complementado con el aporte de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

4. Este programa debe considerar en su desarrollo, la activa participación de la comunidad, tanto local como nacional, a fin de aumentar la confianza pública y sentido de compromiso y pertenencia. Esto es especialmente válido para los sectores de alto riesgo.

5. Tratándose de un problema que involucra la salud pública, se debe continuar cumpliendo con metas altamente exigentes en sus distintos niveles de decisión y ejecución.

6. Considerando la complejidad del fenómeno de Marea Roja y la forma en que aparece y se expande, es altamente recomendable definir una política de investigaciones que tienda a encontrar sus causas, cuantificar sus efectos y minimizar o neutralizar sus consecuencias.

7. Considerando que el éxito de un programa de carácter nacional, como es el que nos ocupa, depende en buena parte de una eficiente intercomunicación y coordinación entre los distintos SS. Involucrados, a fin de compartir experiencias y estandarizar metodologías de trabajo, este panel de evaluación recomienda toda acción que promueva tal objetivo.

Esto conduciría a una adecuada retroalimentación y por lo tanto a un perfeccionamiento, en el tiempo, de la labor desarrollada.

8. Considerando que los indicadores propios de cada componente son fundamentales tanto en la determinación de la presencia, extensión y magnitud de las floraciones algales nocivas, en la oportunidad, eficiencia y rapidez de las acciones minimizadoras o neutralizadoras del impacto, como en las acciones de carácter educativo, estas deben continuar desarrollándose con una precisión, exactitud y eficacia crecientes.

9. Teniendo presente que la participación de la comunidad esta condicionada, al menos en parte, a la difusión que se haga de las actividades propias del programa, de su importancia, como de sus resultados, este panel recomienda insistir en este aspecto.

10. Enfatizar no solo los aspectos cuantitativos de metas y actividades propias de cada componente, que ya se hace, sino que también en los cualitativos, para así poder emitir un juicio más certero a cerca de la eficacia de las medidas.

11. Mantener una información actualizada del número de las personas involucradas en la extracción, transporte y comercialización de los productos, como también de los lugares y regiones donde desarrollan sus actividades.

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Considerando la importancia que, para una exitosa gestión, reviste la necesaria interrelación entre el nivel central y las regiones, como la de éstas entre sí, se recomienda encarecidamente, toda acción que tienda a este objetivo.

2. Considerando además, que el Programa Nacional es producto, en parte importante, de las inquietudes e iniciativas de las regiones, estas deberían promoverse y canalizarse con agilidad y eficiencia para que el programa nacional responda en plenitud a las necesidades existentes.

3. En cuanto a los componentes del programa, nos cabe hacer incapié en que se espera una meta más exigente en el caso del componente 7.

4. Es importante que el MINSAL defina mecanismos de monitoreo, supervisión y evaluación de los proyectos locales de los SS., principalmente en lo relativo a ejecución presupuestaria.

5. En cuanto a los aspectos gerenciales, este panel recomienda mantener el sistema actualmente en uso, sin perjuicio de eventuales perfeccionamientos que puedan introducirse en el futuro.

6. En torno a los antecedentes presupuestarios y de costos, cabe recomendar un mayor desglose para así hacer factible una evaluación de la forma en que hacen los gastos.

7. Cabe también insistir en la importancia de la investigación sobre causas y efectos de la Marea Roja que se haga a nivel nacional, como también los esfuerzos conjuntos que se puedan desarrollar en conjunto con organismos internacionales.

8. Relacionado con el punto anterior, este panel recomienda comenzar desde ya, con mediciones de parámetros simples (temperatura, salinidad y otros) en los lugares de muestreo y que no implican gastos adicionales, como también la aplicación de técnicas instrumentales modernas de detección y cuantificación de los principios activos de la Marea Roja.

9. Considerando la importancia que tiene el fenómeno de la Marea Roja, como la multidisciplinareidad de su naturaleza, es recomendable promover estrategias integrales a nivel de gobiernos regionales.

10. Este panel considera como altamente improbables, en la actualidad, condiciones de autosustentabilidad en un programa de esta naturaleza. No sólo conducen a esta conclusión los antecedentes constitucionales, legales y reglamentarios ya mencionados, sino que considera que solo el Estado esta en condiciones de actuar con la rapidez y eficacia que las floraciones algales nocivas lo requieren.

Por último, este panel considera de fundamental importancia garantizar a este programa un financiamiento adecuado en magnitud y permanente, definido preferentemente dentro del Presupuesto Corriente del MINSAL.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

- Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales - 1998.
Ministerio de Hacienda - Dirección de Presupuestos.
- Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.
Marco Lógico
Ministerio de Salud - División de Salud Ambiental - República de Chile.
- Campañas sanitarias 1998 - Descripción Técnica y Financiera del Programa
Departamento de Programas sobre el Ambiente - Autor : Dr. Jaime Comejo.
Ministerio de Salud. División Salud Ambiental.
- Fax N° 39-5 del 6 de Mayo de 1998. De: Dra. Clara Kiguel A.
Jefe Depto. Programas sobre el Ambiente – Dirección Servicio de Salud.
Llanquihue - Chiloé y Palena
Ministerio de Salud.
- Fax N° 27 s/fecha : De: Dr. Oscar Oyarzo M.
Depto. Programas sobre el Ambiente
Servicio de Salud Magallanes y Antártica Chilena
Ministerio de Salud.
- Fax N° 051 del 7 de Mayo de 1998. De: Dra. Ximena Azurmendi M.
Asesor de Control de Alimentos - Depto. de Programas sobre el Ambiente.
Servicio de Salud Aysen - Del Gral. Carlos Ibañez del Campo.
Ministerio de Salud.
- Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja.
República de Chile. Ministerio de Salud. División de Salud Ambiental.
Depto. Programas sobre el Ambiente.
- Fax N° 52-21 del 12 de Junio de 1998. De: Dra. Clara Kiguel A.
Jefe de Depto. Programas sobre el Ambiente.
Dirección del Servicio de Salud Llanquihue – Chiloé y Palena. Ministerio de Salud.
Materia : Informaciones adicionales sobre su realidad regional.
- Fax N° 64 del 17 de Junio de 1998. De: Dr. Rubén Fernández M.
Jefe Depto. Programas sobre el Ambiente. Servicio de salud Aysen
Del Gral. Carlos Ibañez del Campo - Ministerio de Salud.
Materia: Informaciones adicionales sobre su realidad regional.
- Fax s/n del 17 de Junio de 1998. De: Dr. Rolando Igor Cañoles. -
Jefe Depto. Programas sobre el Ambiente. – Servicio de Salud Magallanes y Antártica Chilena.
Ministerio de Salud.
Materia : Informaciones adicionales sobre su realidad regional.
- Addendum a información entregada para el "Anexo al Formato A - Antecedentes Presupuestarios y de Costos Del 19 de Junio de 1998.
- Antecedentes entregados directamente por el Ministerio de Hacienda:
 - Memorandum 9 A / N° 610 del 01 de Julio de 1998
De : Julio Monreal U (s) - Jefe de División de salud Ambiental - Ministerio de Salud.
Materia : Observaciones a Programa de Marea Roja.
 - Comentarios Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja
Ministerio de Salud.
No consigna autor.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

- Semana del 18.05.98 - Reunión General en Ministerio de Hacienda - Recepción de antecedentes metodológicos necesarios para el trabajo de evaluación.
- 25.05.98. - Reunión con Srta. Jasmín Soto – Ministerio de Hacienda
Sr. Alan Mrugalsy – Ministerio de Salud.
Dr. Jaime Comejo – Ministerio de Salud
Dra. Elisa León – Ministerio de salud.
Se constituye formalmente el panel de evaluación y recopilan antecedentes sobre el Programa Nacional de Vigilancia y Control sobre Intoxicaciones por Marea Roja.
- 04.06.98. - Reunión con Dr. Jaime Comejo – Recopilación de antecedentes adicionales.
- 09.06.98. - Reunión con: Dra. Elisa León – Ministerio de Salud y Jefes de DPA's de las regiones X, XI y XII. Recopilación de antecedentes adicionales, especialmente regionales.
- 23.06.98. - Reunión con el Sr. Jorge Silva C. Ministerio de Salud
Recopilación de antecedentes adicionales.
- 13.07.98. - Reunión informativa de Coordinadores de Paneles de Evaluación
Con: Sra. Maria Teresa Hamuy - Jefe de Unidad de Evaluación
Ministerio de Hacienda.
- 14.07.98. - Reunión con Dr. Jaime Comejo – Ministerio de Salud.
Sr. Jorge Silva C. – Ministerio de Salud.
Sr. Victor Labra H. – Ministerio de Salud
Materia : Discusión de comentarios al Informe de Avance de la Evaluación del Programa
- 06.08.98. - Reunión con representantes del Ministerio de Hacienda – DIPRES – para discutir las observaciones al Informe Preliminar Final enviadas por esta repartición.

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998



REPÚBLICA DE CHILE
DPTO. CONTROL DE GESTIÓN
GABINETE MINISTRO

MEMO.: 1Q N° 1271

ANT.: Of. N° 382 del 13/03/98 DIPRES.
C 599/98 del 27/08/98 DIPRES.

MAT. : Remite comentarios al Informe Final del
"Programa Nacional de Vigilancia y Control
de las Intoxicaciones por Marea Roja".

Santiago, 07 de Septiembre de 1998.-

DE: SR. ALAN MRUGALSKI M.
JEFE DEPTO. CONTROL DE GESTIÓN
GABINETE MINISTRO. MINISTERIO DE SALUD

A: SR. RAMÓN FIGUEROA G.
SUBDIRECTOR DE RACIONALIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCION DE PRESUPUESTO. MINISTERIO DE HACIENDA

Cumplo con remitir a Ud., los comentarios y observaciones al Informe Final del "Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja".

Agradeciendo desde ya su atención, se despide atentamente.



ALAN MRUGALSKI MEISER
Jefe Depto. Control de Gestión
Gabinete Ministro

VLH/psc
c.c.

- Sr. Pablo Ortiz. Jefe Gabinete Sr. Ministro.
- Dr. Hernán Monasterio. Jefe Gabinete Sr. Subsecretario.

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL**

SANTIAGO, 07 SEP 1998

MEMORÁNDUM: 9A/ N° 857

ANT.: Circular 599/98 del Ministerio de Hacienda

MAT.: Informe Final evaluación Programa Nacional Marea Roja

DE : JEFE DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL (S)
A : JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN

En relación al Informe Final de Evaluación del "Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja", realizado en el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales que desarrolló la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por encargo de las respectivas Comisiones de la Cámaras, esta División tiene las siguientes consideraciones:

- La evaluación realizada considera los elementos sustantivos que forman parte de la operación del Programa en comento.
- Las recomendaciones que el Panel evaluador plantea, nos parecen del todo razonables y además factibles de implementar en el corto plazo.
- Respecto a las observaciones en relación a los costos de los diferentes componentes del Programa, efectivamente no fue posible obtener el detalle de los ítems involucrados, tal como se informó al Panel evaluador en su momento. Estos datos, en el Nivel Local, no se pueden conocer con exactitud, fundamentalmente debido a que los Servicios de Salud no cuentan con un sistema de costeo, vía centros de costos, para los Departamentos de Programas Sobre el Ambiente, ni mucho menos para cada uno de los Programas que al interior de éstos se ejecutan.

- En relación con el punto anterior, el Ministerio se encuentra desarrollando los elementos que permitan establecer sistemas de gestión que incorporen estas herramientas de trabajo.
- Por último, queremos valorar muy positivamente la labor profesional desarrollada por los integrantes del Panel evaluador, ya que su trabajo nos permitirá optimizar las actividades de un Programa altamente eficaz como es el "Programa Nacional de Vigilancia y Control de las Intoxicaciones por Marea Roja".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DR. RUBÉN GAMBOA DE BERNARDI
JEFE DIVISIÓN DE SALUD AMBIENTAL (S)

Dra.ELC